

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 30 de noviembre de 2004. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

## AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

### *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los Boletines de la Provincia que se indican en cada caso se publican íntegramente las bases de las convocatorias realizadas por este Ayuntamiento para proveer las plazas que más abajo se especifican, vacantes en la plantilla de personal y correspondientes a la oferta de empleo público para 2004.

#### Personal funcionario

Grupo según el art. 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios especiales, Policía Local. Plazas que se convocan: una. Denominación: Agente. Sistema de selección: oposición libre. Bases de convocatoria publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 216, de 11 de noviembre de 2004.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad. Denominación: Guarda Rural. Número de vacantes: una. Sistema de selección: concurso oposición. Bases de convocatoria publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215, de 10 de noviembre de 2004.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo será de veinte días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Campanario.

Campanario, a 1 de diciembre de 2004. El Alcalde, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

## AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

### *EDICTO de 1 de diciembre de 2004, sobre modificación nº 33 de Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de fecha 9 de junio de 2004, el expediente de la Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, modificación puntual nº 33, promovido a instancias de este Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, que de manera específica se refiere a la siguiente: La presente modificación puntual de NN.SS. tiene por objeto actuar sobre una parcela, situada en el paraje denominado Castillo (referencia catastral: polígono 30, parcela 84), propiedad de la extinta Cámara Agraria y pendiente de enajenación al Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, que a efectos de la actual tramitación urbanística se considerará de propiedad municipal, para crear un emplazamiento de naturaleza industrial que una vez urbanizado dé cabida a múltiples iniciativas de este carácter en Los Santos de Maimona. El objetivo de la modificación que se proyecta pretende el desarrollo urbanístico de la zona sobre suelo de titularidad pública resolviendo además con la ordenación la creación de una red viaria que sirva de conexión con la zona industrial ya proyectada y situada al sur de la parcela objeto del presente estudio, resolviéndose al mismo tiempo la conexión con la actual estación de ferrocarril con la creación de un nuevo vial que comunique ésta con la carretera Zafrá-Huelva. Así mismo tiene como finalidad establecer las condiciones urbanísticas necesarias que permitan la utilización y explotación del suelo industrial del municipio por diferentes propietarios sin que la parcelación del mismo suponga ningún detrimento sobre el aprovechamiento urbanístico asignado a dicho suelo originalmente por el Planeamiento, garantizándose al mismo tiempo el no incremento del mismo.

Por el presente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado

por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 1 de diciembre de 2004. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

## AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS

### *ANUNCIO de 1 de diciembre de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Se hace público el nombramiento de D. José Luis Manzano Morales como funcionario de carrera, ocupando la plaza correspondiente al grupo E, escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, denominación Ordenanza de Servicios Múltiples, de la plantilla municipal.

El nombramiento se realiza por resolución de la Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2004, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Riolobos, a 1 de diciembre de 2004. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO DELGADO IGLESIAS.

## FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TENIS DE MESA

### *ANUNCIO de 10 de diciembre de 2004, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.*

La Federación Extremeña de Tenis de Mesa, convoca elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente, el día 10-12-2004. Información y documentación en el tablón de anuncios de la D.G.D. (Mérida) y sede social federativa en Badajoz.

Badajoz, a 10 de diciembre de 2004. El Presidente, MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ REBOLLO.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 6 de octubre de 2004, sobre extravío del Título de Bachillerato de D. Jesús Antonio Moreno Bayort.*

Se hace público el extravío del título de Bachiller de D. Jesús Antonio Moreno Bayort.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

El Interesado, JESÚS ANTONIO MORENO BAYORT.

### *ANUNCIO de 16 de noviembre de 2004, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soraya Rodríguez Casco.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> María Soraya Rodríguez Casco.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Madroñera, a 16 de noviembre de 2004. La Interesada, MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ CASCO.

### *ANUNCIO de 30 de noviembre de 2004, sobre extravío del Título de Bachillerato de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Muñoz Ledesma.*

Se hace público el extravío del Título de Bachillerato de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Muñoz Ledesma.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Herrera del Duque, a 30 de noviembre de 2004. La Interesada, M<sup>a</sup> JOSÉ MUÑOZ LEDESMA.